

INFORME DE HSA

Equidad, seguridad alimentaria y creación de capacidad

Las áreas marinas fuera de jurisdicción nacional (AFJN) del mundo, que pertenecen *por igual* a todas las naciones del planeta, independientemente de que estas naciones se encuentren en el Norte o en el Sur, en el Este o en el Oeste, sean ribereñas o carezcan de litoral, no están siendo gestionadas de una forma sostenible y equitativa. Los océanos del mundo no sólo suministran la mitad del oxígeno que respiramos, sino que también proporcionan alimento, puestos de trabajo e ingresos para miles de millones de personas. El pescado que sale de ellos constituye el 18% de consumo medio per cápita mundial de proteína animal.¹

Sin embargo, en las áreas fuera de jurisdicción nacional, donde no existe un régimen de gobernanza general, los océanos mundiales y sus recursos alimentarios y tesoros biológicos están siendo objeto de una explotación abusiva por parte de un pequeño número de Estados con capacidad tecnológica suficiente para explotar recursos de un modo y a una escala inimaginables para los redactores de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) en el momento de su adopción hace más de 30 años. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en el año 2012 alrededor del 87% de las pesquerías mundiales se encontraba en un estado de explotación al máximo de capacidad, en estado de sobreexplotación, en estado de agotamiento o en fase de recuperación de dicho estado de agotamiento. La sobrepesca se ve estimulada no sólo por la demanda de pescado, sino también por la existencia de crecientes flotas pesqueras industriales subvencionadas que faenan en todos los rincones del planeta. Y dicha explotación supone un coste para todos, mientras que la sostenibilidad podría beneficiar todo el mundo: los economistas han estimado que la sostenibilidad de las pesquerías mundiales podría incrementar los rendimientos económicos desde una cifra de pérdidas por valor de 26.000 millones de USD hasta un resultado positivo de 45.000 millones de USD al año.²

La “libertad de los mares” no constituye un derecho absoluto, sino que queda más bien equilibrado por la correspondiente obligación de proteger y preservar el entorno marino y cooperar con otros para conseguirlo. Históricamente, la mayoría de naciones en desarrollo y comunidades pesqueras locales no han constituido parte del problema de la sobrepesca, el cambio climático y otras amenazas y, sin embargo, son las que están pagando el precio más alto como resultado de dichos fenómenos.

Lo que sabemos es que el statu quo de la gobernanza del gran océano global no está funcionando a la hora de proteger y mantener este sistema que permite la vida y proporciona el sustento a los miles de millones de personas en el mundo que dependen de él. Lo que también sabemos es que el actual sistema no es sostenible.

Debido a una combinación de presiones antropogénicas, entre las que se incluyen la contaminación, el cambio climático y los efectos de la acidificación de los océanos, muchas poblaciones de peces importantes están quedando diezmadas a una velocidad alarmante, las prácticas pesqueras destructivas están dañando los hábitats marinos y la pérdida de biodiversidad es cada vez mayor. El cambio climático alterará la productividad del océano y su capacidad de retener el carbono, mientras que la acidificación del océano influirá sobre el crecimiento y la viabilidad de toda una serie de organismos marinos, incluyendo los corales, los bivalvos, los crustáceos y el plancton.

Lo que necesitamos es la adopción de un acuerdo de implementación bajo CONVEMAR para la conservación de la biodiversidad marina en AFJN que permita conservar y gestionar adecuadamente la biodiversidad marina en AFJN, así como proteger los derechos de todo el mundo a disfrutar de los beneficios fundamentales y los frutos abundantes procedentes del océano, operando así la implementación de las disposiciones generales de la Convención.



STEPHEN MCGOWAN/MARINE PHOTOBANK

Equidad

El principio de equidad, incorporado por toda la CONVEMAR, incluye elementos de equidad tanto intergeneracional (derechos de las futuras generaciones) como intrageneracional. Pueden encontrarse elementos de equidad intergeneracional en la obligación de CONVEMAR de proteger y preservar el entorno marino de muchas formas distintas. Los elementos de equidad intrageneracional se encuentran por ejemplo en la idea de “un orden económico internacional justo y equitativo que tenga

en cuenta los intereses y necesidades de toda la humanidad y, en particular, los intereses y necesidades especiales de los países en desarrollo, sean ribereños o sin litoral” (preámbulo de CONVEMAR).

Los conceptos de equidad y uso equitativo han evolucionado desde la adopción de CONVEMAR, especialmente en instrumentos como el Informe Brundtland³, el Programa 21⁴, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y, más recientemente, en el documento final de Río+20 *El futuro que queremos*⁵. La equidad también implica la aplicación del principio de precaución

1. FAO. El estado mundial de la pesca y la acuicultura - 2012. Roma, FAO, (2012) pág. 84
2. PNUJMA, Hacia una economía verde: Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Pág. 85 (2011).

3. *Nuestro futuro común: informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* (1987)
4. Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Programa 21, Declaración de Río (1992)
5. https://rio20.un.org/sites/rio20.un.org/files/a-conf.216-1-1_spanish.pdf

frente a la incertidumbre con el fin de evitar riesgos para las generaciones presentes y futuras, así como el concepto de la responsabilidad de los Estados para evitar daños en áreas fuera de jurisdicción nacional.

A pesar de las disposiciones generales existentes bajo CONVEMAR y los instrumentos posteriores, la aplicación del principio de equidad en AFJN sigue constituyendo un reto y las disparidades tienden a acentuarse a medida que se incrementan las tasas de pérdida de biodiversidad (y, por ende, de pérdida de recursos y material genético) y los daños a otros bienes y servicios ecosistémicos. A pesar de la clara referencia de CONVEMAR a la equidad y la cooperación, es necesario definir mecanismos y ulteriores medios de implementación, especialmente en lo referente a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina, incluyendo el uso de los recursos genéticos.

Dentro del marco de CONVEMAR no hay disposiciones que rijan el acceso a los recursos genéticos marinos y el aprovechamiento compartido de los mismos en AFJN fuera de "la Zona". Investigaciones científicas recientes han concluido que se pueden extraer valiosos componentes biológicos de los recursos biológicos marinos entre los que se cuentan componentes fundamentales en la investigación y el desarrollo de medicamentos para combatir el cáncer, el sida y la malaria, y que es altamente probable que en el futuro se descubra un mayor número de dichos componentes. Un nuevo acuerdo reforzaría la conservación de la biodiversidad marina y podría garantizar también una mayor equidad en el aprovechamiento compartido de cualquier beneficio que pueda surgir de la futura explotación de los recursos genéticos marinos en AFJN.

Seguridad alimentaria

El pescado representa en todo el mundo una fuente significativa de proteína animal en la dieta de miles de millones de personas, especialmente en los países ribereños y en desarrollo. La pesca y la seguridad alimentaria están interrelacionadas y constituyen elementos fundamentales que hay que tener en cuenta en los programas nacionales. En este contexto:

- La alta mar contiene zonas altamente productivas que son zonas de alimentación y desove, así como corredores migratorios, para especies vulnerables y en peligro de extinción y para poblaciones de peces económica y medioambientalmente importantes que proporcionan valiosos bienes y servicios a todos los Estados, sean o no ribereños.
- La conectividad entre los ecosistemas costeros y la alta mar constituye un elemento vital para numerosas especies. Por ese motivo, resulta fundamental que se reconozcan estos vínculos ecológicos para el uso sostenible de los recursos marinos, el cual contribuye a la seguridad alimentaria mediante el incremento del suministro de alimento y la generación de ingresos que permiten a las personas comprar comida.
- El buen estado de salud y la resiliencia de los ecosistemas son elementos fundamentales para alcanzar la seguridad alimentaria. Por consiguiente, los Gobiernos a los que ha sido encomendada la buena administración de los recursos marinos tienen que mejorar las medidas de gestión y conservación para garantizar la disponibilidad de dichos recursos para las generaciones presentes y futuras.
- El agotamiento de las poblaciones de peces que dependen de las zonas de alta mar en distintas fases de sus ciclos

biológicos tiene un efecto directo sobre las poblaciones costeras y socava la seguridad alimentaria.

- La capacidad productiva del océano no puede mantener el ritmo ante factores de estrés como por ejemplo una demanda de pescado cada vez mayor, la destrucción de los hábitats y la contaminación, todos ellos agravados por los efectos del cambio climático, incluyendo la acidificación del océano. Mejorar la seguridad alimentaria requiere una conservación de la diversidad biológica mediante el establecimiento de áreas marinas protegidas (AMP) y reservas marinas, así como el uso de evaluaciones de impacto ambientales (EIA) y evaluaciones ambientales estratégicas (EAE). El grado de resiliencia puede reforzarse mediante la combinación de biodiversidad y abundancia, así como a través de la reducción de los factores de estrés, que puede conseguirse con el uso de estas herramientas de gestión. Resulta de vital importancia reforzar la protección y la gestión adecuadas de las zonas de alto valor de conservación situadas en alta mar y en el lecho marino de forma que se restablezca y se mantenga la capacidad productiva de dichas zonas y se garantice el buen estado de salud del océano.

Creación de capacidad y transmisión de tecnología

Un proceso equitativo exige que los países desarrollados inviertan más en investigación y en soluciones científicas y tecnológicas para limitar las cargas para los países en desarrollo derivadas de la sobrepesca, las prácticas pesqueras destructivas, la contaminación y el cambio climático. En la actualidad sólo unos pocos países desarrollados tienen la capacidad de llevar a cabo investigaciones complejas y de elevado coste en las AFJN. Durante las negociaciones de Río+20, los Estados recomendaron que cualquier nuevo acuerdo de implementación en virtud de CONVEMAR incluya disposiciones en materia de creación de capacidad y transferencia de tecnología con el fin de establecer un terreno de juego equitativo para todos. Un tal acuerdo puede reforzar y alentar la introducción de mejoras como por ejemplo:

- El establecimiento o el fortalecimiento de programas para la educación y la capacitación científica y técnica en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina, en particular a través de medidas de desarrollo, asistencia y supervisión de los científicos en países en desarrollo.
- El diseño y la realización de iniciativas científicas conjuntas y proyectos de investigación científica siempre que sea posible con socios e instituciones de países en desarrollo, reforzando y alentando la creación de capacidad para dichas actividades de investigación, así como creando centros tecnológicos y de investigación en países en desarrollo.
- El establecimiento de los medios para una implementación efectiva de la Parte XIV de CONVEMAR sobre "desarrollo y transmisión de tecnología marina", tomando en consideración el Criterio de la Comisión Intergubernamental Oceanográfica y los Protocolos sobre Transferencia de Tecnología Marina. Esto podría incluir un mecanismo de intercambio de información para la transferencia de tecnología marina que proporcionara a los Estados miembros un acceso eficiente a las fuentes de información relevantes, experiencia práctica y conocimientos científicos y técnicos especializados sobre transferencia de tecnología marina, y a la vez facilitara una cooperación científica, técnica y financiera eficientes.